

A dos semanas de la terminación del contrato de la máquina tapahuecos, falta por ejecutar el 95%

Fuente: Veeduría Distrital

- Para prorrogar el contrato, se requerirían de 10 máquinas tapahuecos adicionales.
- A la fecha no hay claridad si la UMV prorrogará el contrato con la firma Green Patcher Colombia S.A.S.
- A octubre 16 de 2014, faltaban por ejecutar 14.523 m³
-La UMV informó a la Veeduría Distrital que no se ha realizado ningún pago a la firma Green Patcher Colombia SAS.

En visita realizada a la Unidad de Mantenimiento Vial, la Veeduría Distrital pudo constatar que a 16 de octubre de 2014, el avance de ejecución del contrato de Ciencia y Tecnología No. 638 de 2013 celebrado con la firma Green Patcher Colombia S.A.S. para aplicar la tecnología de parcheo por inyección a presión neumática para la intervención de la malla vial de la ciudad, es de 815 m³, que equivale aproximadamente al 5%.

A tan sólo dos semanas de la terminación del contrato de la máquina tapahuecos, quedan pendientes por ejecutar 14.523 m³ (95%), lo que evidencia que al ritmo en que ha venido trabajando el contratista en el último mes, no será posible cumplir con la meta física de los 15.338 m³ de mezcla asfáltica inyectada.

La UMV no consideró viable la solicitud de prórroga del contrato por 5 meses y medio realizada en septiembre 30 de 2014 por la firma Green Patcher Colombia S.A.S. y la requirió en octubre 16 de 2014, para que entregara una propuesta concreta y realizable, toda vez que considera que para satisfacer la meta inicialmente pactada sería necesario incrementar el número de equipos a los ya existentes en operación en 10 máquinas adicionales.

La UMV informó a la Veeduría Distrital que a la fecha, no se ha realizado ningún pago a la firma Green Patcher Colombia S.A.S., porque aún no se tiene certeza sobre la calidad de los trabajos realizados y por tanto no han sido recibidos a satisfacción.

En vista del actual estado del arte preocupa a la Veeduría Distrital que a 14 días de la terminación del Contrato de Ciencia y Tecnología No. 638 de 2013, no existe claridad sobre:

ü Si la firma Green Patcher Colombia S.A.S. podrá cumplir con los requerimientos establecidos por la UMV para prorrogar el contrato por 5 meses y medio.

ü Si la firma Green Patcher Colombia S.A.S., podrá tener en operación las 10 máquinas adicionales desde noviembre 18 de 2014, en caso de que se suscriba la prórroga, teniendo en cuenta los inconvenientes que se presentaron para la importación de las que se encuentra en operación.

Esta situación obliga a la Administración a implementar acciones de manera inmediata para cumplir con el objetivo de mejorar la movilidad en cada una de las localidades y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

Vale recordar que en relación con el Contrato de Ciencia y Tecnología No. 638 de 2013, la Veeduría Distrital, en cumplimiento de sus funciones, ha realizado las siguientes alertas:

- En febrero de 2014, sobre las implicaciones de la celebración de un contrato de ciencia y tecnología que en esencia era en realidad un contrato de obra.
- En marzo de 2014, sobre la afectación de los intereses patrimoniales de la Unidad, por no contar con un amparo de estabilidad y calidad de la obra, con vigencia de 5 años.
- En mayo de 2014, sobre la calidad de la mezcla utilizada para el parcheo.
- En octubre de 2014, sobre el avance de ejecución del contrato.